CONTRATO N°: 19/2.023.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO** con **RUC N°: 6543877-9**, domiciliada en Calle Primero de Marzo y Yegros – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Enzo Julio Andrés Torales Insfran**, con Cédula de Identidad N°: 6.543.877, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 13/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA - ID N°: 431949]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431949. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 13/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA - ID N°: 431949], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 138/2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Obras de Mejoramiento de Infraestructura						
UBICACIÓN: Residencia Universitaria – Distrito de Salto del Guaira						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72101601-002	REMOCOIN DE CIELORRASO EXISTENTE	M3	180,00	12.000	2.160.000
2	72131601-007	REMOCION DE TECHO EXISTENE	GL	205,00	15.000	3.075.000
3	72101903-001	REFUERZO CON VARILLAS EN PAREDES FIZURADAS	ML	28,00	65.000	1.820.000
4	72131601-004	REFUERZOS SUBMURACION CON HORMIGON CICLOPEO	M3	8,00	1.300.000	10.400.000
5	72141503-001	REMOCION DE GUARDA OBRA EXISTENTE	ML	62,00	25.000	1.550.000
6	72102508-003	REMOCION DE AZULEJOS Y ARTEFACOS DE BAÑOS	UNI	10,00	200.000	2.000.000
7	72131601-010	REMOCION DE ABERTURAS EXISTENTES	UNI	30,00	100.000	3.000.000
8	72101903-001	REMOCION DE BARANDAS EXISTENTES	UNI	1,00	500.000	500.000
9	72131601-007	TECHO DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE EXTRUCTURA EXISTENTE	M2	205,00	200.000	41.000.000
10	72131601-008	REGULARIZACION DE REVOQUE	M2	80,00	65.000	5.200.000
11	72131601-009	PISO DE Ho FRATACHADO PARA GUARDA OBRA	M2	62,00	150.000	9.300.000
12	72101903-001	REACONDICIONAMIENTO BARANDAS METALICAS	ML	44,00	100.000	4.400.000
13	72131601-010	ABERTURAS DE MADERAS: MEJORAMIENTO PUERTA TABLERO DE 0,80 COLOCADO	UNI	20,00	500.000	10.000.000
14	72131601-010	PUERTA PLACA NUEVO DE 0,80 COLOCADO	UNI	10,00	750.000	7.500.000
15	72131601-010	REPARACION DE VENTANAS DE VIDRIOS TEMPLADOS	M2	66,00	100.000	6.600.000

CONSTRUCCIONES ENZO
Ing. Julio Andrés Torales Insfrán
Tel (0971) 475 576
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16	72102503-001	REVESTIDO DE AZULEJOS PARA COCINA Y LAVADERO	ML	28,50	120.000	3.420.000
17	72102503-001	REVESTIDO DE AZULEJOS PARA BAÑOS	M2	155,50	120.000	18.660.000
18	72102304-9998	ARTEFACTOS INODOROS SISTERNA ALTA	UNI	10,00	750.000	7.500.000
19	72102304-9998	ARTEFACTOS LAVAMANOS	UNI	10,00	600.000	6.000.000
20	72102304-9998	GRIFERIAS	UNI	10,00	350.000	3.500.000
21	72101601-002	CIELORRASO DE PVC PLANTA ALTA	M2	187,50	120.000	22.500.000
22	72131601-012	PINTURAS: DE PAREDES CON SELLADOR	M2	990,00	8.000	7.920.000
23	72131601-012	DE PAREDES CON ENDUIDO Y LATEX ACRILICO	M2	990,00	25.000	24.750.000
24	72131601-012	DE LOSA CON ENDUIDO Y LATEX ACRILICO	M2	187,50	25.000	4.687.500
25	72131601-012	DE ABERTURAS AL BARNIZ	UNI	30,00	120.000	3.600.000
26	72131601-001	REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA: TABLERO GENERAL	UNI	1,00	950.000	950.000
27	72131601-001	TABLERO SECCIONAL	UNI	2,00	850.000	1.700.000
28	72131601-001	PUNTO Y TOMA	UNI	40,00	90.000	3.600.000
29	72131601-001	TOMA CORRIENTE	UNI	42,00	90.000	3.780.000
30	72131601-001	ARTEFACTOS LUMINICOS CON LAMPARAS DE 60 W Y PLAFON	UNI	40,00	150.000	6.000.000
31	72131601-001	DISYUNTOR	UNI	2,00	850.000	1.700.000
32	72131601-001	ARTEFACTOS LUMINICOS DE BAJO CONSUMO DE 40 W	UNI	44,00	185.000	8.140.000
33	72131601-001	ARTEFACOS DE APLIQUES PARA PADED	UNI	8,00	150.000	1.200.000
34	72131601-011	DESAGUE CLOACAL, REGISTROS CAMA SEPTICA, POSO CIEGO	UNI	1,00	12.500.000	12.500.000
35	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL CON CANALETAS Y BAJADAS	ML	65,00	120.000	7.800.000
36	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	2.500.000	2.500.000
TOTAL						**260.912.500**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 260.912.500 (Guaraníes doscientos sesenta millones novecientos doce mil quinientos). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 13/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA - ID N°: 431949]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

ENZO CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfrán
Tel (0971) 475 576
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio de 2.023. -

CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfrán
Tel. (0971) 475 576
Mcal. Quiedo - Paraguay

ENZO JULIO ANDRÉS TORALES INSFRAN. -
C.I. N°: 6.543.877. -
CONTRATISTA. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJES. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -